



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN IEMS 11/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA
EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Observación	OBSERVACIÓN IEMS 11/2015: Fortalecer los mecanismos de evaluación que sobre el docente realizan los estudiantes, a fin de retroalimentar a los primeros sobre sus fortalezas y necesidades de formación y capacitación, estableciendo ética y reglamentaria el uso de esta información de tal forma que sirva efectivamente para retroalimentar e incluso para detectar necesidades de formación. Evitando el impacto en el estatus laboral o de acciones punitivas hacia los docentes.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Medios de verificación de cumplimiento	Se considerará cumplida la observación cuando: -Se presente un documento con los mecanismos de fortalecimiento de la evaluación de los docentes que realizan los estudiantes, que incluya las formas de retroalimentación y los procesos de formación y capacitación derivados de dicha evaluación.
Información presentada	CEDS/DG/0477/2015: Se hizo de conocimiento la observación original, cuyo plazo de cumplimiento establecido era julio de 2016. SE/IEMS/DG/592/2015. Se cuenta con reportes sobre evaluación que realizan los alumnos respecto al trabajo docente. El trabajo de análisis y reflexión sobre los resultados se realiza actualmente, con el objetivo de dar soporte y orientación a las iniciativas de formación y profesionalización que contribuyan a la mejora del desempeño docente y la actualización constante del modelo educativo, así como los planes y programas de estudio. CEDS/DG/729/2015. Se envió este oficio en alcance al CEDS/DG/0477/2015, mencionando que una vez que el Comité de Evaluaciones y Recomendaciones analizó los argumentos vertidos por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal mediante el oficio SE/IEMS/DG/592/2015 donde se presentan los avances respecto de los temas observados, en la XXII Sesión Ordinaria de 2015, se dictaminó el cambio del plazo de cumplimiento a febrero de 2016. SE/IEMS/DG/629/2015. Se anexó "Encuesta al Egreso 2013-2014 A Reporte de resultados", el cual contiene cifras que describen el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto al





desempeño de los docentes, el grado de satisfacción de la administración, el grado de satisfacción con la infraestructura y equipamiento del plantel.

Cuadro 19. Egresados por grado de satisfacción con la organización y administración escolar.

Organización y administración escolar	Frecuencias					Porcentajes				
	Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	No contestó	Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	No contestó
Organización de horarios de clase	393	635	142	26	1	32.8	53.0	11.9	2.2	0.1
Atención en procesos de inscripción y reinscripción	325	658	171	42	1	27.2	55.0	14.3	3.5	0.1
Atención en trámites de emisión de historias académicas constancias o credenciales	323	710	128	35	1	27.0	59.3	10.7	2.9	0.1
Atención en trámites relacionados con becas del IEMS y estímulos de Prepa Si	309	682	161	44	1	25.8	57.0	13.5	3.7	0.1
Horarios de atención de Servicios Escolares	316	683	156	41	1	26.4	57.1	13.0	3.4	0.1
Comunicación con el Coordinador del Plantel para la resolución de problemas, académicos y administrativos	331	674	131	60	1	27.7	56.3	10.9	5.0	0.1

Cuadro 20. Egresados por grado de satisfacción con la infraestructura y equipamiento del plantel.

Infraestructura y equipamiento del plantel	Frecuencias					Porcentajes				
	Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	No contestó	Muy satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	No contestó
Limpieza de las instalaciones	744	428	22	2	1	62.2	35.8	1.8	0.2	0.1
Suficiencia y estado de los equipos de cómputo	400	622	142	32	1	33.4	52.0	11.9	2.7	0.1
Suficiencia y estado de los equipos del laboratorio de Ciencias	458	666	52	20	1	38.3	55.6	4.3	1.7	0.1
Instalaciones y equipamiento de la biblioteca y acervo	488	644	50	14	1	40.8	53.8	4.2	1.2	0.1
Seguridad dentro del Plantel.	514	606	60	17	1	42.9	50.5	5.0	1.4	0.1
Seguridad en el entorno del Plantel.	372	656	134	34	1	31.1	54.8	11.2	2.8	0.1
Espacios deportivos y culturales.	283	587	243	83	1	23.6	49.0	20.3	6.9	0.1

SE/IEMS/DG/O-197/2016. Se encuentran en proceso de retroalimentación los mecanismos de la evaluación del desempeño. La aplicación del instrumento se efectuará en octubre y, a partir de agosto de 2016 se publicará en la página del IEMS.

Resultados de la aplicación de la encuesta

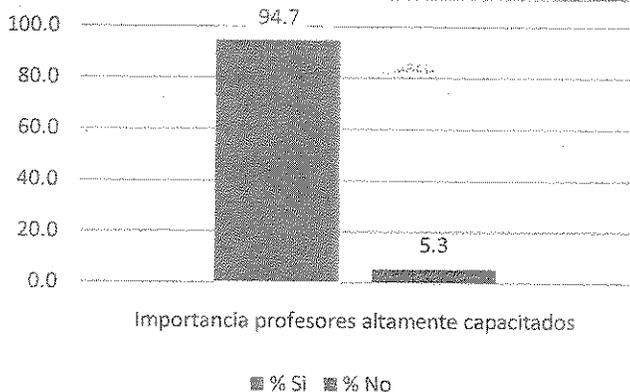
5. ¿Consideras importante que tus profesores estén suficientemente capacitados?





SI 94.7%/ NO 5.3%

Resultados: Se reportará la Frecuencia relativa de los datos en una gráfica de barras.



Interpretación.

Queda clara la necesidad de que los profesores cuenten con la preparación suficiente para la labor educativa que se desempeña en los planteles. Dado que a mayor capacitación docente se pueden ofrecer mejores servicios educativos.

Acciones realizadas.

- Se publicaron convocatorias de ingreso para docentes que implica una evaluación en tres momentos: batería de aptitudes psicológicas, evaluación disciplinar, prueba de aptitudes pedagógicas y clase muestra. Las evaluaciones se aplicaron durante el mes de febrero de 2016.

Acciones por realizar.

- Establecer un programa interinstitucional de capacitación docente.

6. En una escala del 1 al 10 (donde 10 es el valor más alto y 1 el valor más bajo), ¿cómo calificas el Modelo Educativo?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Calificar Modelo Educativo (10 alto, 1 bajo)	3	0	2	2	15	12	26	94	58	50

Resultados.

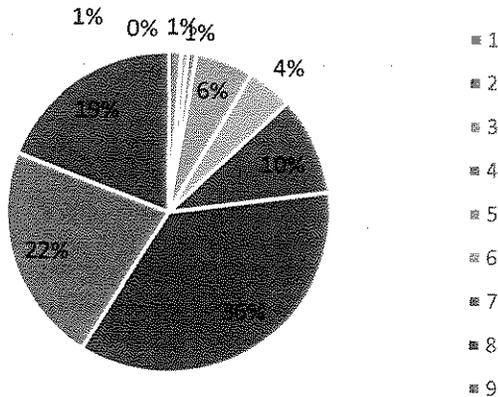
- Se reportará la Frecuencia relativa de los datos en una gráfica circular y de barras que muestren los valores.
- Se reporta la Media.





Calificar Modelo Educativo

(10 es el valor más alto)



Interpretación.

Como es claro, la evaluación al Modelo Educativo resulta favorable, pues los valores con mayor frecuencia se encuentran entre 8, 9 y 10. Lo que deja claro que la comunidad coincide en que el Modelo Educativo es adecuado.

Acciones realizadas.

- Continuar con el fortalecimiento del Modelo Educativo.

Acciones por realizar.

- Apuntalar aquellos aspectos que en este instrumento se mencionan.

SE/IEMS/DG/O-356/2016. Se solicita la ampliación de plazo de cumplimiento ya que dentro de los trabajos emprendidos por este Instituto se encuentra en proceso de diseño el Sistema de Evaluación Institucional de IEMS centrado en la auto evaluación y participación incluyente.

SE/IEMS/DG/O-446/2016. Desde la Dirección Académica del IEMS se revisan las características de las asesorías que llevarán los estudiantes de la modalidad semi escolar. Para evaluar el comportamiento real de la actividad tutorial, la cual se considera variable independiente, se realizará un estudio de campo sobre el conocimiento y actitudes que tienen los estudiantes y padres de familia en relación con las funciones que tiene la tutoría en el modelo; las actividades que realizan y el impacto en su trayectoria escolar.

A continuación se extrae una parte del estudio:

Descripción del instrumento

Problema de investigación

Objetivos

1. Conocer si los alumnos del IEMS conceptualizan la información esencial respecto de la tutoría que brindan los DTI del Instituto y que actitud muestran hacia esta.
2. Identificar la percepción que tienen los estudiantes respecto de la actitud de los padres de familia en relación a la actividad de tutoría desarrollada durante su trayectoria escolar en el IEMSDF.





3. Preguntas de investigación

4. ¿La Tutoría que se les imparte a los alumnos del IEMS es suficiente o pertinente?

5. ¿La Tutoría que se imparte en el IEMS se apega a alguna normatividad (Programa a nivel nacional)?

Anexo 3. Documento de fortalecimiento al desempeño escolar.
Actividades extracurriculares y galería fotográfica.

CEDS/DG/1047/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al IEMS, donde se solicita el envío del documento que menciona los resultados de la evaluación tutorial, las propuestas de mejora en docentes y estudiantes derivadas de la evaluación.

Al no obtener respuesta por parte del IEMS, durante la XI Sesión Ordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones resolvió dictaminar el no cumplimiento de la observación.

SE/IEMS/DG/0-922/2016. De conformidad con la normatividad vigente para este Instituto, desde 2010 se cuenta con el lineamiento General para el Programa de Evaluación del Desempeño Docente (anexo 3), autorizado por Consejo de Gobierno, mismo que da cuenta de los mecanismos, alcance y procedimientos para llevar a cabo la Evaluación de los docentes en este Instituto. El cual permite de una manera no punitiva contar con elementos e información necesaria para retroalimentar la práctica de los mismos. Éste cuenta con tres dimensiones, y se realiza semestralmente de conformidad con las fechas establecidas para tal fin en el calendario escolar. En estos momentos nos encontramos en el reporte de resultados generales, ya que los docentes pueden consultar desde la página institucional los resultados de la encuesta de evaluación docente requisitada por sus estudiantes y los datos de su autoevaluación.

Por último, en lo referente con las observaciones IEMS 11 y 14, actualmente se está trabajando de conformidad al Plan de trabajo académico del IEMS 2016-2018, mismas que se esperan contar con el plan y medios de verificación del cumplimiento para el mes de febrero de año 2017.

Anexo 4: oficio (véase calendario escolar fechas establecidas para el Desempeño docente)

Durante la XI Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones tomó conocimiento del envío por parte del Director General del IEMS del oficio SE/IEMS/DG/0-922/2016 y resolvió que fuera analizado y presentado en la XII Sesión Ordinaria 2016.

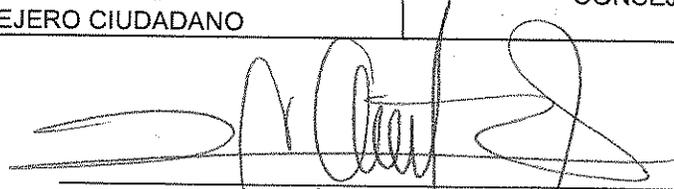
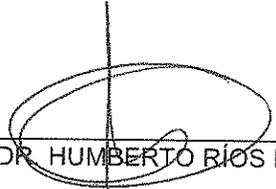
No obstante, una vez realizado el análisis, los argumentos e información presentada, se considera que el ente recomendado no cumplió con los medios de verificación establecidos en la observación.

Con base en la información proporcionada por el Ente Recomendado, así como la obtenida por EVALÚA-CDMX, en la **XII Sesión Ordinaria 2015**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **NO CUMPLIMIENTO** de la **Observación IEMS 11/2015** derivada de la Evaluación Externa del Diseño de los Servicios Educativos que Proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALEONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE NO CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN IEMS 11/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

